

QUILLOTA, 26 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.978 / VISTOS

EXENTO N°: 4633 /

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°8483 de 18.08.2022 Exento N°3814 que regulariza designación de **JAVIERA VALENTINA GOMEZ GUERRA, RUT N° 18.103.314-2**, en el **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Ord. 540 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM a Oscar Calderón Sánchez, donde solicita la rectificación y déjese sin efecto de Decretos que se mencionan en el presente ordinario;
- 4.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando primero del Decreto Alcaldicio N°8483 de 18.08.2022 Exento N°3814 que regulariza designación de **JAVIERA VALENTINA GOMEZ GUERRA, RUT N° 18.103.314-2**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO:
NOMBRE
R.U.T N°
NRO. DE HORAS

REGULARIZASE DESIGNACIÓN DE:
JAVIERA VALENTINA GOMEZ GUERRA
18.013.314-2
9 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DEBE DECIR:

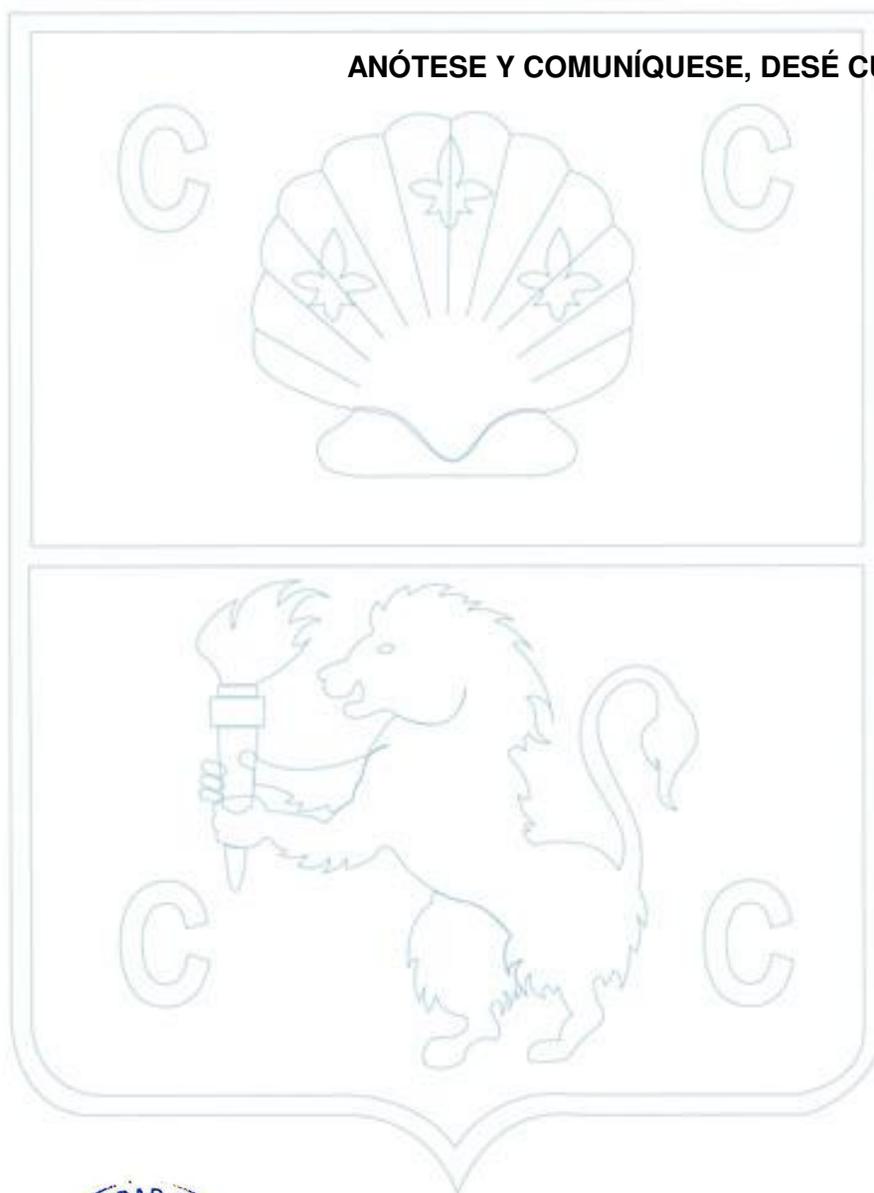
PRIMERO:
NOMBRE
R.U.T N°
NRO. DE HORAS

REGULARIZASE DESIGNACIÓN DE:
JAVIERA VALENTINA GOMEZ GUERRA
18.013.314-2
19 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 8483 de 18.08.2022 Exento N° 3814 que regulariza designación de **JAVIERA VALENTINA GOMEZ GUERRA, RUT N° 18.103.314-2**, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA